

**Breve resumen de antecedentes del
Prof. Jorge Alejandro Amaya**

Es Doctor en Derecho (área Constitucional) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) habiendo completado sus estudios de posgrado y posdoctorado en Derecho Constitucional y DDHH en las Universidades de Bolonia, Italia; Harvard (USA); San Francisco (USA) y George Washington University (USA).

Es Profesor Ordinario de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA); del Doctorado que imparte dicha Facultad; y de la Especialización en Derecho Constitucional de la UBA

Ha sido Profesor visitante (scholar visiting profesor) por dos temporadas en la Universidad de Bolonia, Italia, y en las Universidades George Washington University, EEUU; Panamericana, México; Medellín, Colombia; y San Marcos, Perú. Ha dictado clases de doctorado, posgrado, conferencias, y participado de actividades académicas como profesor invitado en Universidades Europeas y americanas.

Es Profesor permanente de la materia “Sistema interamericano de Derechos Humanos (SIDH)” en el Máster en Justicia Constitucional y Derechos Humanos que dicta la Universidad de Bolonia, Italia; y es Director para Latinoamérica del Programa de posdoctorado para doctores iberoamericanos de dicha Universidad.

Integra comités científicos de varias Revistas Jurídicas y listas de jurados en Concursos públicos para la selección de Profesores Universitarios y jueces en la República Argentina.

Es Presidente del Instituto para el Desarrollo Constitucional (IDC) Asociación Civil, Argentina; y Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional (AADPC).

Ha sido Decano y Vicerrector Institucional de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Buenos Aires (UCES) y fundador de su Revista Jurídica.

Ha sido Director Parlamentario de Bloque del Senado de la Nación Argentina; de la Convención Constituyente de la reforma del año 1994 de la Constitución Federal; y Perito experto en representación de la República del Paraguay ante la “Corte Interamericana de Derechos Humanos”, así como Consultor Senior de organizaciones internacionales en proyectos vinculados al sistema de administración de justicia y a los sistemas electorales en Latinoamérica

Recibió el “Premio Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires” por su obra “Control de Constitucionalidad” considerada la mejor obra jurídica publicada en Argentina durante los años 2013/2014.

Recibió el Premio a la “Excelencia Académica” que otorga el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires a sus profesores más destacados.

Por ley N° 5424 el Poder Legislativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2015 lo declaró “Personalidad Destacada de las Ciencias Jurídicas de la Ciudad de Buenos Aires”.

Es autor de catorce (14) libros individuales; más de cincuenta (50) libros colectivos; y más de ciento cincuenta (150) artículos publicados en revistas especializadas y de interés general en Latinoamérica y Europa.

Sus principales obras son: *“Tratado de Control de Constitucionalidad y Convencionalidad”* (4 tomos) (Buenos Aires, 2018); *“Control de Constitucionalidad”* (Buenos Aires y Bogotá 2012 y 2015, Asunción 2014 y Santiago de Chile 2017); *“Democracia y Minoría Política”* (Buenos Aires, 2014); *“Marbury v. Madison”* (Asunción y Bogotá 2012, Rosario 2013, Buenos Aires 2017); *“Los Derechos políticos”* (Buenos Aires 2016 y 2020; *“El Control de la Democracia y de las reformas constitucionales”* (Rosario 2012 y Bogotá 2017) y *“Procesos mayoritarios y minorías”* (Buenos Aires, 2014).